

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

15615 *Resolución de 17 de septiembre de 2021, del Ayuntamiento de Marchena (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 147, de 28 de junio 2021, y en el número 150, de 1 de julio de 2021, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Ocho plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, siete mediante el sistema de oposición, en turno libre, y una mediante el sistema de concurso, en turno de movilidad.

Seis plazas de Oficial de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, cuatro mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, y dos en turno de movilidad, una sin ascenso (horizontal) y otra con ascenso (vertical).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Marchena, 17 de septiembre de 2021.–La Alcaldesa, María del Mar Romero Aguilar.